

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1097

DALCAHUE, 16 de Junio del 2017.-

VISTOS : El decreto Alcaldicio N° 2110 del 28.12.2016, que aprueba contrato a honorarios de Don **ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS** La carta del individualizado anteriormente, que renuncia a su contrato; la Resolución del Tribunal Electoral Regional ; Causa Rol 148-2016 P-A, los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

APRUEBASE: La renuncia voluntaria de don **Artemio Román Valencia Contreras**, Rut: , de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del **01 de Junio del 2017**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION :

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa